María Pilar Galindo Lor, como procedentes de la novena promoción de acceso directo del Plan Experimental de 1971, en cuya relación, publicada por Orden de I de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), figurarán con los datos que a continuación se indican:

Número 766 bis.-Doña Maria Teresa Ballestín Ballestín. Escuela Universitaria de Zaragoza. Coeficiente: 2,71428. Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1959. Número de Registro de Personal: 1720635668A0539.

Número 1731 bis.-Doña María Pilar Galindo Lor. Escuela Universitaria de Zaragoza. Coeficiente: 1,16326. Fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1954. Número de Registro de Personal: 1718985324A0539.

Tercero.-La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza procederá a adjudicar destino provisional a las Profesoras ingresadas en virtud de esta disposición con efectos administrativos de la misma fecha que sus compañeros de promoción -1 de septiembre de 1984- y económicos a partir del día en que, efectivamente, se lleve a cabo la toma de posesión que les corresponda. El destino definitivo lo obtendrá por el procedimiento ordinario, accediendo con carácter forzoso al cencurso general de traslado, conforme dispone el artículo 3.º del Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, las interesadas habrán de prestar juramente o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Quinto.-La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento.

Sexto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, y en el artículo 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, las referidas Profesoras para tomar posesión deberán realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de la diligencia en el modelo «L-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Madrid, 22 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9309 ORDEN de 25 de marzo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza don Oscar Ruiz de la Rosa, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Oscar Ruiz de la Rosa, cursillista de 1936 que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiendose al artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto:

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero,-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Oscar Ruiz de la Rosa; reconociéndole como fecha de integración la de su jubilación el 27 de abril de 1983; y como antiguedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo primero del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se

considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes dei Gobierno de Canarias en Las Paimas de Gran Canaria, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de marzo de 1938.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1938), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9310

ORDEN de 28 de marzo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Projesores de EGB al Maestro de Primera Enseñanza don Francisco Serra Monros, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Francisco Serra Monros, cursillista de 1936, que aprebó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Francisco Serra Monros, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 4 de octubre de 1979, y con antiguedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo. De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana en Valencia, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a la provincia de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9311

ORDEN de 28 de marzo de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de EGB a la Maestra de Primera Enseñanza doña Gabina Sesma Lacruz, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Gabina Sesma Lacruz, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» dei 28) y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a doña Gabina Sesma Lacruz, reconoBOE núm. 93

ciéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 28 de noviembre de 1982, y como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletin Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17),

la de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.-De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de Clases Pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

limo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO . DE SANIDAD Y CONSUMO

9312

RESOLUCION de 25 de marzo de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicia y de Sección, perteneciente a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Sexuridad Social.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de mas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publidada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1986, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletin Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletin Oficial del Estado» del 24) y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que

ción se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertence la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del Insalud convocante, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como a lo establecido en la Orden de 5 de febrero de de 1986, así como a lo establecido en la Orden de 5 de febrero de

1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1988.-El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la

ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTONOMA: 04

Hospital «Nuestra Señora del Pino», Las Palmas Anatomía Patológica: Jefe de Servicio, Alguacil García, Antonio

Anatomía Patológica: Jefe de Servicio, desierta.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de abril de 1988, de la Universi-9313 dad Complutense de Madrid, por la que se nombran cuatro Profesores titulares de Universidad, en virtud de sus respectivos concursos.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los

siguientes Profesores:

Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a doña Adelina Gamallo Amat, con documento nacional de identidad 2.845.968, del área de conocimiento «Biología Animal», adscrita al Departamento de Biología Animal II

(Fisiología Animal), en virtud de concurso ordinario.

Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a doña Luisa Martin Calvarro, con documento nacional de identidad 7.942.271, del área de conocimiento «Biologia Vegetal», adscrita al Departamento de Biología Vegetal I, en

virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a don Fernando Chacón Fuertes, con documento nacional de identidad 51.338.339, del área de conocimiento «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología Social, en virtud de concurso ordinario.

Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid a don José Avelió Florez, con documento nacional de identidad 10.740.774, del área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología IV, en virtud de concurso

Madrid, 4 de abril de 1988.-El Rector, Gustavo Villapalos

COMUNIDAD AUTONOMA **DEL PAIS VASCO**

ORDEN de 22 de febrero de 1988, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 19 de mayo de 1987, que publica la adjudicación definitiva de destinos de los turnos 9314 consorte y voluntario obtenidos en los concursos gene-ral, restringido y preescolar en el Cuerpo de Profesores

Por Orden del Consejero de 2 de febrero de 1988, se estiman los recursos de reposición interpuestos por doña Pilar Miravalles Achalandabaso y doña Izaskun Pérez Tejada contra la mencionada Orden de 19 de mayo de 1987.

En su virtud, este Departamento ha dispuesto:

Primero.-Proceder a modificar los destinos adjudicados en aquellos casos en que ello resulta procedente, adjudicándose los nuevos destinos tal y como vienen recogidos en el anexo I.